

mento; por la izquierda, al este, con vuelo sobre la fachada de esta misma planta pero el portal 5 y también, en parte, con el repetido apartamento tipo C, cuota 0,848 por 100. Tasado, a efecto de subasta, en 7.025.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 23 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Estrella Delgado de Arnáiz.—El Secretario.—18.972.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Vilma del Castillo González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 243/1997, se tramita en este Juzgado, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representado por el Procurador señor Manuel Agarrado Luna, contra don Francisco Infantes Contreras y doña Isabel García Lobo, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 19 de mayo de 1998. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 16 de junio de 1998. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 14 de julio de 1998. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Bien objeto de las subastas

Urbana. Ciento nueve. Vivienda sita en la planta tercera, a contar del nivel de la calle en que se situa, señalada con la letra A, portal 11, integrante en el bloque número 3. Es de tipo 5 C. Se encuentra

situada en la urbanización sita entre las calles AGT. y O. del polígono Sur, de esta ciudad de Jerez de la Frontera. Parcela número 27 del citado polígono. Tiene una superficie construida de 109 metros 97 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, tomo 1.363, libro 149, folio 10, finca número 10.946, valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.700.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 4 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Vilma del Castillo González.—El Secretario.—18.978.

LA LAGUNA

Edicto

Don Rafael Alonso Dordronsoro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Laguna,

Por el presente, hago saber: Que es este Juzgado se siguen autos sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 77/1997, a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Mercedes González de Chávez Pérez, contra don Juan León Marrero y doña Eulalia Jiménez García, en los que, por providencia dictada en el día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo la cantidad de 7.043.001 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya 3755018007797, el 20 por 100, por lo menos, del valor del bien que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran.

Tercera.—Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento al efecto.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, sólo el ejecutante.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en dicha subasta primera, se señala el día 1 de julio de 1998, a las diez horas, para la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, cuya cantidad resultante servirá de tipo, a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la misma y demás procedentes, sin admitir posturas inferiores a dicho tipo.

Sexta.—Y para el supuesto de que tampoco hubiera posturas en la segunda, se señala el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, para celebrar la tercera subasta sin sujeción a tipo, previo depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Séptima.—Y se previene también a los licitadores, en su caso, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 42. Local en la planta semi-sótano del edificio sito en el término municipal de La Laguna, pago de Taco, barrio de San Matías, en la calle Los Charcos, que mide 72 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Frente o naciente,

calle Los Charcos; espalda o poniente, doña Josefa Mora Martín, don Andrés Rodríguez Pérez y don José Camejo Barroso; derecha, norte, con local número 43, y por la izquierda, con la finca número 41. Inscrición al libro 53, tomo 1.598, folio 196, inscripción primera, finca 5.488 del Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia y tablón de anuncios, de este Juzgado expido y firmo el presente.

Dado en La Laguna a 16 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Alonso Dordronsoro.—El Secretario judicial.—18.826.

LA OROTAVA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de La Orotava, que en este Juzgado y con el número 128/1992, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Carmen González Fuentes, sobre declaración de fallecimiento de don Jerónimo González Fernández, vecino de San Vicente, Los Reales, el cual se ausentó en los años veinte hacia Cuba, no teniéndose de él más datos desde entonces e ignorándose su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en La Orotava a 9 de octubre de 1993.—La Juez.—La Secretaria en funciones.—18.920.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 561/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra «Surco 95, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 14 de mayo de 1998, a las diez horas diez minutos. Tipo de licitación:

Finca número 14.085: 28.731.500 pesetas.
 Finca número 14.087: 22.099.000 pesetas.
 Finca número 14.089: 21.435.750 pesetas.
 Finca número 14.097: 11.846.500 pesetas.
 Finca número 14.101: 21.568.400 pesetas.
 Finca número 14.103: 15.938.683 pesetas.
 Finca número 14.105: 20.772.500 pesetas.
 Finca número 14.107: 15.983.500 pesetas.
 Finca número 14.109: 16.810.900 pesetas.
 Finca número 14.111: 34.435.450 pesetas.
 Finca número 14.113: 16.017.975 pesetas.
 Finca número 14.115: 18.052.000 pesetas.
 Finca número 14.125: 28.864.150 pesetas.
 Finca número 14.133: 22.894.900 pesetas.
 Finca número 14.153: 29.660.050 pesetas.
 Finca número 14.171: 18.879.400 pesetas.
 Finca número 14.173: 38.414.950 pesetas.
 Finca número 14.191: 448.875 pesetas.

Fincas números 14.215, 14.225, 14.231, 14.233, 14.235, 14.237, 14.241, 14.243, 14.247, 14.249,

14.253, 14.257, 14.259, 14.261, 14.263, 14.265, 14.267, 14.269, 14.275, 14.277, 14.279, 14.281, 14.283, 14.285, 14.287, 14.289, 14.291, 14.299, 14.301, 14.303, 14.305, 14.307, 14.309: 2.493.750 pesetas.

Sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 11 de junio de 1998, a las nueve horas cuarenta minutos. Tipo de licitación:

Finca número 14.085: 21.548.625 pesetas.
 Finca número 14.087: 16.574.250 pesetas.
 Finca número 14.089: 16.076.812 pesetas.
 Finca número 14.097: 8.884.875 pesetas.
 Finca número 14.101: 16.176.300 pesetas.
 Finca número 14.103: 11.954.012 pesetas.
 Finca número 14.105: 15.579.375 pesetas.
 Finca número 14.107: 11.987.625 pesetas.
 Finca número 14.109: 12.608.175 pesetas.
 Finca número 14.111: 25.826.587 pesetas.
 Finca número 14.113: 12.013.481 pesetas.
 Finca número 14.115: 13.539.000 pesetas.
 Finca número 14.125: 21.648.112 pesetas.
 Finca número 14.133: 17.171.175 pesetas.
 Finca número 14.153: 22.245.037 pesetas.
 Finca número 14.171: 14.159.550 pesetas.
 Finca número 14.173: 28.811.212 pesetas.
 Finca número 14.191: 336.656 pesetas.
 Fincas números 14.215, 14.225, 14.231, 14.233, 14.235, 14.237, 14.241, 14.243, 14.247, 14.249, 14.253, 14.257, 14.259, 14.261, 14.263, 14.265, 14.267, 14.269, 14.275, 14.277, 14.279, 14.281, 14.283, 14.285, 14.287, 14.289, 14.291, 14.299, 14.301, 14.303, 14.305, 14.307, 14.309: 1.870.312 pesetas.

Sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 9 de julio de 1998, a las nueve horas cuarenta minutos. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000561/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes

hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid. Fincas pertenecientes todas ellas al edificio situado en la carretera de Húmera con vuelta a la calle Altozano y con vuelta a la calle Agustín Lara, por donde tiene su acceso, en Aravaca, término municipal de Madrid:

Finca número 14.085: Piso en planta baja, escalera 1, señalado con la letra B. Inscrita al tomo 1.344, libro 328, folio 5, inscripción segunda.

Finca número 14.087: Piso en planta baja, escalera 1, señalado con la letra C. Inscrita al tomo 1.344, libro 328, folio 10, inscripción segunda.

Finca número 14.089: Piso en planta baja, escalera 2, señalado con la letra D. Inscrita al tomo 1.344, libro 328, folio 15, inscripción segunda.

Finca número 14.097: Estudio en planta baja, escalera 2, señalado con la letra A. Inscrita al tomo 1.344, libro 328, folio 35, inscripción segunda.

Finca número 14.101: Piso en planta baja, escalera 2, señalado con la letra C. Inscrita al tomo 1.344, libro 328, folio 45, inscripción segunda.

Finca número 14.103: Piso en planta baja, escalera 3, señalado con la letra A. Inscrita al tomo 1.344, libro 328, folio 50, inscripción segunda.

Finca número 14.105: Piso en planta baja, escalera 3, señalado con la letra B. Inscrita al tomo 1.344, libro 328, folio 55, inscripción segunda.

Finca número 14.107: Piso en planta baja, escalera 3, señalado con la letra C. Inscrita al tomo 1.344, libro 328, folio 60, inscripción segunda.

Finca número 14.109: Piso en planta baja, escalera 3, señalado con la letra D. Inscrita al tomo 1.344, libro 328, folio 65, inscripción segunda.

Finca número 14.111: Piso en planta baja, escalera 3, señalado con la letra E. Inscrita al tomo 1.344, libro 328, folio 70, inscripción segunda.

Finca número 14.113: Piso en planta baja, escalera 3, señalado con la letra F. Inscrita al tomo 1.344, libro 328, folio 75, inscripción segunda.

Finca número 14.115: Piso en planta baja, escalera 3, señalado con la letra G. Inscrita al tomo 1.344, libro 328, folio 80, inscripción segunda.

Finca número 14.125: Piso en planta primera, escalera 1, señalado con la letra E. Inscrita al tomo 1.344, libro 328, folio 105, inscripción segunda.

Finca número 14.133: Piso en planta primera, escalera 2, señalado con la letra B. Inscrita al tomo 1.344, libro 328, folio 125, inscripción segunda.

Finca número 14.153: Piso en planta segunda, escalera 1, señalado con la letra E. Inscrita al tomo 1.344, libro 328, folio 175, inscripción segunda.

Finca número 14.171: Piso en planta segunda, escalera 3, señalado con la letra D. Inscrita al tomo 1.344, libro 328, folio 220, inscripción segunda.

Finca número 14.173: Piso en planta segunda, escalera 3, señalado con la letra E. Inscrita al tomo 1.345, libro 329, folio 1, inscripción segunda.

Finca número 14.191: Trastero en planta de primer sótano del edificio, señalado con el número 7.

Inscrita al tomo 1.345, libro 329, folio 45, inscripción segunda.

Finca número 14.215: Plaza de garaje en planta de primer sótano del edificio, señalada con el número 3. Se destina al aparcamiento de motos. Inscrita al tomo 1.345, libro 329, folio 105, inscripción segunda.

Finca número 14.225: Plaza de garaje en planta de primer sótano del edificio, señalada con el número 8. Inscrita al tomo 1.345, libro 329, folio 130, inscripción segunda.

Finca número 14.231: Plaza de garaje en planta de primer sótano del edificio, señalada con el número 11. Inscrita al tomo 1.345, libro 329, folio 145, inscripción primera.

Finca número 14.233: Plaza de garaje en planta de primer sótano del edificio, señalada con el número 12. Inscrita al tomo 1.345, libro 329, folio 150, inscripción primera.

Finca número 14.235: Plaza de garaje en planta de primer sótano del edificio, señalada con el número 13. Inscrita al tomo 1.345, libro 329, folio 155, inscripción primera.

Finca número 14.237: Plaza de garaje en planta de primer sótano del edificio, señalada con el número 14. Inscrita al tomo 1.345, libro 329, folio 160, inscripción primera.

Finca número 14.241: Plaza de garaje en planta de primer sótano del edificio, señalada con el número 16. Inscrita al tomo 1.345, libro 329, folio 170, inscripción primera.

Finca número 14.243: Plaza de garaje en planta de primer sótano del edificio, señalada con el número 17. Inscrita al tomo 1.345, libro 329, folio 175, inscripción primera.

Finca número 14.247: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 19. Inscrita al tomo 1.345, libro 329, folio 185, inscripción primera.

Finca número 14.249: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 20. Inscrita al tomo 1.345, libro 329, folio 190, inscripción primera.

Finca número 14.253: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 22. Inscrita al tomo 1.345, libro 329, folio 200, inscripción segunda.

Finca número 14.257: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 24. Inscrita al tomo 1.345, libro 329, folio 210, inscripción primera.

Finca número 14.259: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 25. Inscrita al tomo 1.345, libro 329, folio 215, inscripción primera.

Finca número 14.261: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 26. Inscrita al tomo 1.345, libro 329, folio 220, inscripción primera.

Finca número 14.263: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 27. Inscrita al tomo 1.346, libro 330, folio 1, inscripción primera.

Finca número 14.265: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 28. Inscrita al tomo 1.346, libro 330, folio 5, inscripción primera.

Finca número 14.267: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 29. Inscrita al tomo 1.346, libro 330, folio 10, inscripción primera.

Finca número 14.269: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 30. Inscrita al tomo 1.346, libro 330, folio 15, inscripción primera.

Finca número 14.275: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 33. Inscrita al tomo 1.346, libro 330, folio 30, inscripción segunda.

Finca número 14.277: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 34. Inscrita al tomo 1.346, libro 330, folio 35, inscripción segunda.

Finca número 14.279: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el

número 35. Inscrita al tomo 1.346, libro 330, folio 40, inscripción segunda.

Finca número 14.281: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 36. Inscrita al tomo 1.346, libro 330, folio 45, inscripción segunda.

Finca número 14.283: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 37. Inscrita al tomo 1.346, libro 330, folio 50, inscripción segunda.

Finca número 14.285: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 38. Inscrita al tomo 1.346, libro 330, folio 55, inscripción segunda.

Finca número 14.287: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 39. Inscrita al tomo 1.346, libro 330, folio 60, inscripción primera.

Finca número 14.289: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 40. Inscrita al tomo 1.346, libro 330, folio 65, inscripción primera.

Finca número 14.291: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 41. Inscrita al tomo 1.346, libro 330, folio 70, inscripción primera.

Finca número 14.299: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 45. Inscrita al tomo 1.346, libro 330, folio 90, inscripción primera.

Finca número 14.301: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 46. Inscrita al tomo 1.346, libro 330, folio 95, inscripción segunda.

Finca número 14.303: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 47. Inscrita al tomo 1.346, libro 330, folio 100, inscripción segunda.

Finca número 14.305: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 48. Inscrita al tomo 1.346, libro 330, folio 105, inscripción segunda.

Finca número 14.307: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 49. Inscrita al tomo 1.346, libro 330, folio 110, inscripción segunda.

Finca número 14.309: Plaza de garaje en planta de segundo sótano del edificio, señalada con el número 50. Inscrita al tomo 1.346, libro 330, folio 115, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—18.919.

MADRID

Edicto

Don Javier Sánchez Beltrán, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 772/1992, se tramita ejecutivo-letras de cambio instado por el Procurador don Jorge Deleito García, en nombre y representación de «Hierros Costa, Sociedad Anónima», contra «Promociones Junco, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 13 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0932, número de cuenta 2.541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a excepción del ejecutante.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para

la subasta, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Si se suspendiera la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra; no constando los títulos de propiedad a tenor de lo establecido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 10 de julio de 1998, a las diez treinta horas.

Bienes objeto de esta subasta

1. Finca registral número 50.007. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.498, libro 763, folio 11. Valoración: 6.989.400 pesetas.

2. Finca registral número 52.168. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.546, libro 811, folio 143. Valoración: 535.500 pesetas.

3. Finca registral número 52.169. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.546, libro 811, folio 145. Valoración: 675.000 pesetas.

4. Finca registral número 52.163. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.546, libro 811, folio 133. Valoración: 342.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Promociones Junco, Sociedad Anónima», su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente en Madrid a 23 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Javier Sánchez Beltrán.—El Secretario.—18.899.

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 468/1992, a instancia de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», contra «Grupo Papelero, Sociedad Anónima», don Jesús Collado Romero, doña María Teresa Galván Belloso, don Benito García Canelo, doña Tarsilla Martín Martín, don Jesús González Rodríguez y doña María Jesús Martínez Barra, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid.

Ejecutivo-otros títulos 468/1992.

«Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», actualmente «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», Procurador don Esteban Jabardo Margareto, contra doña María Jesús Martínez Barra, don Jesús González Rodríguez, doña Tarsilla Martín Martín, don Benito García Canelo, doña Teresa Galván Belloso, don Jesús Collado Romero y «Grupo Papelero, Sociedad Anónima».

Providencia. Magistrado-Juez ilustrísimo señor don José María Pereda Laredo.

En Madrid a 23 de febrero de 1998.

Dada cuenta:

Proveyendo el escrito de fecha 14 de noviembre de 1997, presentado por la actora, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 13 de mayo, 17 de junio y 15 de julio de 1998, respectivamente, y todos ellos a las diez horas de su mañana, entendiéndose que si alguno de los señalamientos fuera día feriado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta 20.094.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran los dos terceras partes del tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya con número 2448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega al actor de los correspondientes despachos.

Descripción de la finca objeto de subasta:

Local garaje en planta sótano, de la casa números 5 y 7 de la calle Las Heras de San Isidro, con vuelta a la de San Isidro, sin número. Tiene una superficie, aproximada, de 334,9 metros cuadrados. Inscrita al libro 40, tomo 3.482, folio 167, finca número 1.338 del Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares.

Contra esta resolución se puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado.

Así lo manda y firma su Señoría, doy fe.—El Magistrado-Juez. El Secretario.

Y para que sirva de notificación a los demandados y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 23 de febrero de 1998.—El Secretario, Manuel Cristóbal Zurdo.—18.914.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 69/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Esteban Jabardo Margareto, en representación de Banco Santander, contra «Edificio, Sociedad Limitada»,